

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

GRUPO DE TRABAJO OPIS

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

6 DE MARZO DE 2019

De entre los temas tratados en esta reunión, destacamos los siguientes.

Información sobre la ejecución del CUPO 2018. Problemas para la contratación y financiación.

La Presidenta informa de la ejecución del CUPO del 2018 en los organismos que queda recogida en la siguiente tabla.

OPI	situación INICIAL			situación ACTUAL (a fecha 11 de febrero de 2019)			
	número de CONVOCATORIAS iniciadas con cargo a CUPO	JORNADAS autorizadas	COSTE MÁXIMO autorizado	número de JORNADAS finalizadas	% JORNADAS finalizadas respecto a autorizadas	coste económico correspondiente a las JORNADAS FINALIZADAS	% coste económico de las jornadas FINALIZADAS respecto del coste máximo autorizado
CIEMAT	62	70	1.575.163,80 €	53,00	75,71%	1.105.758,80 €	70,20%
IEO	9	23	517.553,82 €	15,49	67,35%	356.523,99 €	68,89%
IGME	13	15	337.535,10 €	14,32	95,47%	327.386,58 €	96,99%
INIA	20	49	1.102.614,66 €	21,44	43,76%	443.658,66 €	40,24%
ISCIH	15	73	1.642.670,82 €	21,50	29,45%	379.998,81 €	23,13%
Totales...	119	230	5.175.538,20 €	125,75	54,67%	2.613.326,84 €	50,49%

SOLICITUD CUPO 2019: Para el conjunto de todos los Organismos Públicos de Investigación se ha solicitado un total de **250,6** jornadas por un importe máximo de contratación de **6.340.572,80 Euros**. El reparto es el siguiente:

OPI	JORNADAS	COSTE (€)
CIEMAT	60	1.533.524,44
IEO	23,6	574.298,34
IGME	17	406.561,68
INIA	60	1.184.600,76
ISCIH	90	2.641.587,58
TOTAL	250,6	6.340.572,80

Una vez analizados los datos se recuerda por la parte social a Coordinación de OPIs de los problemas que tienen los organismos en la ejecución del cupo y el enorme retraso y en la contratación.

La Administración explica e informa que, probablemente la semana próxima, 11-15 de marzo, se empezaría a poder contratar, según conversaciones con Función Pública. En cuanto a los proyectos con financiación 100% se valorará la posibilidad de establecer una excepcionalidad, como ha ocurrido en otras ocasiones.

La Secretaria General del IGME solicita a la Administración que adelante todo lo posible la comunicación a los OPIs de la publicación de la resolución para proceder a la contratación lo antes posible.

CCOO expone que a lo largo de 2018 interpuso 26 contenciosos administrativos contra diferentes convocatorias de personal temporal en distintos OPIs, se trata de Bases de convocatoria que vulneran derechos fundamentales, de aspirantes y trabajadores/as que concurrían a estas pruebas selectivas.

En este momento, la Abogacía del Estado, que es la encargada de "defender" a la Administración, se está allanando en todos los contenciosos. Es decir, se dan por vencidos, no es de recibo que lleven largos meses, y casi un centenar de convocatorias selectivas conculcando derechos fundamentales. CCOO lo advirtió a los OPIs y Subsecretaría por escrito, pero es que además estas convocatorias pasan el filtro de Función Pública, y de la Abogacía del Estado, que ya da cuenta del nivel de control y estupidez de la Administración, y se siguen publicando convocatorias por ejemplo en el IGME hasta hace unas semanas, con la misma cantinela. Decenas de afectados fueron "informados" por el Ministerio, qué narices es eso del emplazamiento.

¿Por qué los ciudadanos/as tenemos que soportar semejante mal hacer e impunidad de los OPIs, de la Subsecretaría, de Función Pública, y la Abogacía del Estado?. ¿Quién se responsabiliza de este disparate ?, y, ¿Qué control legal existe en los procedimientos?.

Ante esta situación CCOO consideró la posibilidad, y proponía que la Subsecretaría, como órgano convocante, para que diera orden de no aplicar los puntos de las Bases ilegales. La Administración expuso la imposibilidad de actuar así, con lo que desde CCOO planteamos que los trabajadores afectados puedan interponer nuevas demandas, y vuelta a empezar.

Situación de los procesos selectivos correspondientes a las Ofertas de Empleo Público (OPE) de 2017 y 2018, tanto de funcionarios como de personal laboral fijo.

Desde CC.OO. se solicita información sobre los tribunales de tres convocatorias que han salido en el BOE para cubrir plazas en las Escalas de Profesores de Investigación, de Investigadores Científicos y de Científicos Titulares por el sistema de promoción interna en el INIA.

En todos los tribunales aparece como presidenta titular la actual Subdirectora General de Investigación y Tecnología del Organismo, D.^a Isabel Cañellas Rey de Viñas. Se solicita información sobre quien es el responsable de establecer los tribunales, las especialidades y los temarios en el INIA en las OPE. La administración responde que es la propia Subdirección (SGIT), la encargada del proceso con el visto bueno de la Dirección. En ese momento, por parte de la parte social se establece un debate sobre la falta de ética y la vulneración de la legislación, en concreto el EBEP, por parte de la SGIT, pues no puede estar en todo el proceso una misma persona con el control absoluto de las plazas convocadas. Se advierte que esto ha sucedido recurrentemente.

Además, se expone que, durante los meses de mayo a septiembre de 2018, la actual Subdirectora ejerció de Directora del organismo, por lo que ejerció y acaparó todos los cargos, responsabilidades y un poder absoluto, incluidas las funciones de investigadora. Toda la parte social se suma a esta denuncia y se establece un silencio absoluto por parte de la Administración.

Información de la Presidencia sobre la situación de los procesos selectivos correspondientes a las Ofertas de Empleo Público (OPE) de 2019, funcionarios y personal laboral fijo.

La Presidenta informa que a finales del mes de febrero se les solicito desde Función Pública una proyección de plazas de OEP para los años 2019, 2020 y 2021.

Desde los organismos se mandaron las solicitudes de sus posibles necesidades y se remitió a Función Pública. Se han concedido 10 plazas A2, 19 plazas C1 y 17 plazas C2 (Cuerpos generales) para todos los

organismos y el Ministerio, número muy inferior a las peticiones efectuadas. Del resto de escalas se solicitan los desgloses por organismos y nos indica que serán remitidas.

CCOO vuelve a denunciar que no ha habido, cuando menos, una consulta o información previa, cuestión ya denunciada en anteriores reuniones de la Mesa Delegada. La parte social asume la posición de CCOO.

Se informa que la OEP de laborales del 2018 está sin repartir y la del 2017 sin publicar, lo harán en breve.

Información sobre el proceso de Estabilización.

La Administración informa de los puestos a ofertar en estos procesos, concretamente en CSIC, 960 plazas; IEO, 54 plazas; ISCIII, 93 plazas; INIA, 36 plazas; CIEMAT, 261 plazas; IGME, 50 plazas y IAC, 16 plazas.

Por lo demás nada nuevo ya que no se ha comenzado con el proceso de configurar las Bases, etc. Desde CCOO participaremos en el control y elaboración de las bases, al menos en los aspectos que atañen a puestos, criterios, especialidades y posibles temarios.

La Administración informa que el personal indefinido no fijo por sentencia no entra en este proceso de estabilización sino, previsiblemente, en otro incluido en la OEP general del 2019, aunque esto no está confirmado y se están esperando las instrucciones de Función Pública.

Situación del Real Decreto (RD) de homologación salarial del personal investigador.

La Administración hace un resumen de este tema, incluido la cancelación de la reunión con el Secretario General de Política Científica, en diciembre, por problemas de agenda del Secretario General. Disponéis de información más actualizada, en una nota que hemos hecho al efecto, y ya está distribuida por nuestras secciones sindicales.

Desde CCOO, se solicita que se incluya en el acta la postura de este sindicato respecto a la necesidad de dar cumplimiento a la legislación existente y del derecho que tienen los investigadores a que se les reconozca su labor investigadora y que reciban las retribuciones que marca la normativa. Desde toda la parte social se solicita que conste en el acta que los sindicatos aquí presentes no han paralizado el RD y deben dejar claro que son los **únicos legitimados la negociación.**

Relación de Candidatos (Bolsas de empleo).

La Presidenta menciona la Bolsa de empleo del CSIC, y sostiene que funciona bien, CCOO-CSIC no opina lo mismo. A pesar de esta impresión "positiva", valoraron los problemas de implantación en el resto de los organismos. El ISCIII tiene la primera parte de la bolsa de trabajo (oferta) pero considera que las dificultades existentes hacen difícil que salga adelante. Respecto a las bases, CCOO, recuerda la falta de negociación.

A continuación el Secretario General del IEO indica que tienen un encargo del Ministerio de Transición Ecológica para la realización de un estudio sobre los plásticos en el mar. Son 160 personas las que hay que contratar y se han dirigido al SEPE para que se haga una preselección. El IEO, tampoco ha negociado nada, aquí se puede decir aquello de "aviso a navegantes", pues es posible que acabe impugnada, visto lo visto.

Desde CCOO. se expone que experiencias en el INIA mediante esa forma de contratación tuvieron numerosos problemas. El Secretario General del IEO se ofrece a aclarar las dudas e informa que han hablado con el SEPE para que los criterios sean idénticos, pero de nuevo sin negociar nada.

RPTs de Funcionarios y de Personal Laboral. Listados de ocupación. Listados nominativos.

Desde la parte social se le recuerda la sentencia que hay sobre las RPTs de laborales que obliga a entregarlas con la identificación de los titulares de las plazas y que esto se puede trasladar a las RPT de funcionarios.

Acuerdos de criterios de productividad de los distintos organismos.

Desde la parte social se recuerda el proceso poco transparente por el que se pretendía pagar en el INIA la productividad a los investigadores y que remitirá a la parte social el documento que el Grupo de Opis requirió a la Dirección del INIA tras el escrito que CCOO remitió en contestación al informe que se solicitó a la Subdirección de Investigación y Tecnología del INIA.

Problemática en la promoción interna de los Grupos A2 y C1. Aplicación discriminatoria de los códigos de exclusión en los OPIS.

Desde la parte social se exponen los problemas que tienen los grupos A2 y C1 para promocionar. Los niveles y complementos que obtienen al conseguir la plaza, en muchos casos, se mantienen hasta el final de la carrera profesional. Esto implicaría la necesidad principal de modificar las RPT. Desde CCOO se indica que a si las dificultades para la promoción derivadas de las RPTS se añade las exclusiones (Ex 11,13..) el bloqueo en la promoción produce que en muchos casos se mantenga la imposibilidad de promocionar durante décadas, llegándose a dar casos de jubilaciones con el mismo nivel con que se empezó la carrera profesional.

El Secretario General del INIA acepta esta realidad e indica que para que el cambio sea efectivo se deberían aunar todos los organismos en una estrategia que debería ser asumida por el Ministerio. Todos los presentes se muestran de acuerdo en esta reflexión. La Presidenta lo planteará al Secretario General de Política Científica.

Asuntos de los diferentes OPIS:

INIA:

- a) Puesto de trabajo código 4909231 Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales
 - Baja en la Subdirección General de Investigación y Tecnología. Alta en el Centro de Recursos Fitogenéticos y Agricultura Sostenible 046.
- b) Puesto de trabajo código 5135384 Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales
 - Baja en la Subdirección General de Investigación y Tecnología. Alta en el Centro de Investigación en Sanidad Animal.
- c) Puesto de trabajo código 909209 Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales Asignación de la observación 005 del puesto 4909209. Observación 72441001 Residencia Sevilla
- d) ADSCRIPCIONES TEMPORALES:
 - J.B.M, personal laboral con la categoría profesional de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes del INE al puesto vacante 4907630 del INIA.
 - A.G.E., personal laboral fijo adscrita a la Secretaría General del INIA, con la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Específicas al puesto vacante **4907021**.

ISCIII: Modificación de la RPT:

Nombre y apellidos	DNI	Puesto procedencia	Puesto destino	Causa de la modificación
A.G.H.	xxxx6Z	4900804	4901208	Reasignación por desplazamiento en concurso de traslados
A.M.L. C.	xxxx1W		4901000	Ejecución de sentencia
M.A.F.L	xxxxx9J	pendientes de crear		Ejecución de sentencia
M.V.C	xxxxx48K			
V.B.S	xxxxx42M	--	4901003	Ejecución de sentencia
F.M.S	xxx94E	--	4901014	Ejecución de sentencia

Se aprueban a espera de la reunión de la Subcomisión que no tiene fecha y se le recuerda a la presidenta.

Preguntas y observaciones.

Después de tratar los 15 puntos del Orden del día, no hay más preguntas.